



ORDENANZA

El suscrito director de justicia municipal del municipio de Sulaco departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente ORDENA a los propietarios de solares baldíos y habitados para que procedan a la limpieza ya que van hacer supervisados, por el director de justicia y policía preventiva. Se les dará un plazo de 15 días para realizar dicha actividad a partir de hoy miércoles 22 de junio del presente año

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con la participación de toda la población del municipio.

DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN SERA CITADO A ESTE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL.

Juan Manuel Murillo
Director De Justicia Municipal

